



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de Saneamiento

EMAPICA S.A.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del servicio de **Digitador/Cadista** que brinde soporte al proceso de levantamiento de información catastral en el ámbito de intervención de EMAPICA S.A.

2. FINALIDAD PÚBLICA

El servicio está orientado a fortalecer la gestión comercial de EMAPICA S.A., a través de la recolección de información relacionada al predio conexiones de agua potable y alcantarillado y su registro en la ficha de empadronamiento catastral.

3. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Legislativo N° 1280 se aprobó la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento con el objeto de establecer la normatividad para la prestación de los servicios de saneamiento a nivel nacional para lograr el acceso universal el aseguramiento de la calidad y la prestación eficiente y sostenible de los mismos, así como establecer medidas orientadas a la gestión eficiente de los prestadores de los referidos servicios de saneamiento, con énfasis en su constitución, funcionamiento, desempeño, regulación y control.

EMAPICA S.A. es una empresa bajo el régimen RAT, que tiene dentro de sus prioridades realizar el Catastro Comercial en el presente año 2019, meta de gestión establecida para el Segundo año Regulatorio del Estudio Tarifario aprobado por SUNASS con la Resolución N° 071-2017-SUNASS-CD, con este catastro se recopilará información para obtener una Base de Datos Actualizada de 53,112 conexiones aproximadamente para el presente año (80% del universo de conexiones de la EPS EMAPICA S.A), sin embargo por restricciones presupuestales se ejecutara una primera etapa de 27,000 conexiones que equivale aproximadamente al 50% de la meta 2019, donde se encontrará probables cambios catastrales:

- conexiones clandestinas
- cambios de tarifa
- Predios para instalación de medidores prioritaria
- conexiones nuevas no recepcionadas, provenientes de proyectos ejecutados por terceros
- Conexiones con varias unidades de uso
- Conexiones rehabilitadas indebidamente
- Actualización de datos catastrales de las conexiones
- Mejoramiento de las rutas de reparto y rutas de lectura
- Establecer procedimientos para la actualización permanente del catastro comercial





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de Saneamiento

EMAPICA S.A.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

El catastro de usuarios surge como herramientas permitiendo la planificación y administración de procesos de desarrollo, logrando así la sustentabilidad de los mismos, repercutiendo de manera favorable y en un corto plazo el aumento de la facturación.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo del presente servicio es contratar a una persona natural para digitar, escanear y ordenar la información recogida de campo, así como actualizar en AutoCAD los planos de manzana referido a la información recopilada en campo de los lotes para su validación y actualización al sistema comercial de EMAPICA S.A.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

5.1. Actividades

El presente servicio comprende las siguientes actividades:

- Digitar la información recogida en campo producto del levantamiento de información catastral.
- Escanear la documentación de sustento de los cambios catastrales.
- Actualizar y validar la información catastral en el sistema comercial.
- Ordenar los archivos para la toma fotográfica.
- Actualizar los planos de manzanas con la demarcación actual de los lotes que la conforman.
- Relacionar las coordenadas del lote recogido con la planimetría y código del cliente en planos AutoCad
- Actualizar los planos de sectores y rutas según corresponda
- Archivar adecuadamente los planos actualizados que se generen
- Otras actividades que el Jefe de Proceso de Catastro le designe.

5.2. Requerimientos del Proveedor

5.2.1. Formación académica:

- Egresado de Institutos Técnicos y/o Universidades de las carreras de ingeniería e Informática y/o afines al objeto del servicio (acreditar con copia simple Diplomas, constancias y/o certificados de estudios u otro documento que acredite).

5.2.2. Experiencia

- Experiencia mínima de un (01) año en procesamiento de información y/o afines (acreditar con copia simple de contratos, constancias de trabajo, órdenes de servicios, etc.).
- Experiencia mínima de tres (03) meses en elaboración y actualización de planos catastrales en general y/o afines, conocimientos de QGIS o





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de Saneamiento

EMAPICA S.A.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

5.3. Lugar y plazo de prestación del servicio

5.3.1. Lugar

El servicio se prestará en la siguiente dirección: Castrovirreyna N°487. Se atenderá carga de trabajo de la sede de EMAPICA S.A.

CANTIDAD DE CONEXIONES A CATASTRAR

ZONA 1

	SEDE CENTRAL	SECTORES	Nro. de Conexiones	Total de conexiones a trabajar
ZONA 1	ICA	1	7879	13824
		2	5945	



**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoOrganismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de Saneamiento

EMAPICA S.A.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"**CANTIDAD DE CONEXIONES A CATASTRAR****ZONA 3**

	SEDE CENTRAL	SECTORES	Nro. de Conexiones	Total de conexiones a trabajar
ZONA 3	ICA	8 Y NDT	5121	11209
		'9-10-12	6088	

CANTIDAD DE CONEXIONES A CATASTRAR**ZONA 4**

	SEDE CENTRAL	SECTORES	Nro. de Conexiones	Total de conexiones a trabajar
ZONA 4	ICA	'12	1967	1967

ITEM	PERSONAL	UNIDAD	CANTIDAD	MONTO S./MES	MESES	TOTAL
3	DIGITADORES/CADISTAS	UNIDAD	1	1,200.00	3	3,600.00
						3,600.00

5.3.2. Plazo

La prestación del servicio corresponde dentro de un periodo de sesenta (60) días hábiles, computados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de Saneamiento

EMAPICA S.A.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Toda información de la EPS EMAPICA a que tenga acceso EL CONTRATISTA es estrictamente confidencial. EL CONTRATISTA y su personal debe comprometerse a mantener las reservas del caso y no transmitirla a ninguna persona (natural o jurídica) sin la autorización expresa y por escrito del OTASS.

Sobre la inobservancia del párrafo anterior, esta se entenderá como un incumplimiento que no puede ser revertido, por lo que se procederá a la resolución del contrato, bastando para ello comunicación notarial (Art. 136° del Reglamento).

5.5. Productos o Entregables

El entregable deberá ser presentado de manera física conteniendo lo siguiente:

Nº	PRODUCTO	PLAZO
Primer Entregable	Informe que contendrá el registro validado y actualizado de la información recogida en campo en el sistema comercial, con el sustento respectivo. Así como el escaneo y ordenamiento de la información recogida (Datos y Planos) Carga de trabajo numeral 5.3.1	A los 20 días hábiles computados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.
Segundo Entregable	Informe que contendrá el registro validado y actualizado de la información recogida en campo en el sistema comercial, con el sustento respectivo. Así como el escaneo y ordenamiento de la información recogida. (Datos y Planos) Carga de Trabajo numeral 5.3.1	A los 40 días hábiles computados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.
Tercer Entregable	Informe que contendrá el registro validado y actualizado de la información recogida en campo en el sistema comercial, con el sustento respectivo. Así como el escaneo y ordenamiento de la información recogida. (Datos y Planos) Carga de Trabajo numeral 5.3.1	A los 60 días hábiles computados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.

5.6. Forma de Pago

El costo total a contratar es de S/. 3,600.00 y el pago se efectuará en tres (03) partes, previa conformidad del área usuaria, según se detalla a continuación:





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de Saneamiento

EMAPICA S.A.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Pago	Porcentaje
PRIMER PAGO	25% del monto total de la Orden de Servicio.
SEGUNDO PAGO	35% del monto total de la Orden de Servicio.
TERCER PAGO	40% del monto total de la Orden de Servicio.

5.7. Conformidad

La conformidad del servicio será emitida por la Gerencia Comercial de EMAPICA S.A., quien verificará el cumplimiento del servicio de acuerdo con lo solicitado en el presente Término de Referencia.

5.8. Penalidad

En caso de retraso injustificado en lo ejecutado por cada día de atraso, hasta por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la orden o contrato vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final.

En todos los casos la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará con la siguiente formula

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde: F=0.25

Para plazos menores o iguales a noventa (90) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda a la orden y al entregable por ejecución periódica a la prestación parcial que fuera materia del retraso.

Cuando se llegue al monto máximo del contrato, la Entidad podrá resolver el contrato por incumplimiento.

5.9. Otras Penalidades





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de Saneamiento

EMAPICA S.A.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Concepto	Monto Penalidad	Forma de Aplicación

